

Instrucciones para cumplimentar el anexo V

La solicitud deberá ser cumplimentada necesariamente a máquina, utilizando exclusivamente mayúsculas y con tinta de color negro.

1) Teléfono de contacto:

Teléfono donde pueda establecerse comunicación con el interesado, indicando el prefijo.

2) Condicionada a:

Los funcionarios que se acojan a esta petición condicional deberán acompañar a su instancia fotocopia de la petición del otro funcionario.

3) Situación administrativa:

A cumplimentar por todos los funcionarios que participen en el presente concurso de traslados.

Activo: Se hallan en esta situación los funcionarios incluidos en cualquiera de los apartados a que se refiere el artículo 3 del Real Decreto 730/1986, de 11 de abril.

Excedente voluntario: Se hallan en esta situación todos aquellos que hayan sido declarados excedentes voluntarios en aplicación de los artículos 45 de la Ley de 7 de febrero de 1864 y 29.3, apartados a) y c), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

Excedente para el cuidado de hijos: Se hallan en esta situación todos aquellos que hayan sido declarados excedentes para el cuidado de hijos en aplicación de los artículos 29.3.b) y 29.4 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

Otras: Deberán rellenar esta casilla todos aquellos que se hallen en las situaciones de servicios especiales, servicios en Comunidades Autónomas, excedencia forzosa y suspensión firme de funciones.

4) Destino actual:

Definitivo: Deben cumplimentarlo los que hayan obtenido el destino mediante nuevo ingreso, concurso, libre, designación o permuta.

Provisional: Deben cumplimentarlo los funcionarios con adscripción provisional por reingreso al servicio activo y los previstos en el artículo 27.2 del Reglamento aprobado por Real Decreto 28/1990, de 15 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 16).

5) Comisión de servicio:

El funcionario que se halle en comisión de servicios deberá cumplimentar tanto las casillas correspondientes a su destino definitivo como las correspondientes al destino que ocupa en comisión de servicios.

6) Códigos específicos por orden de preferencia:

Indicar los puestos de trabajo que correspondan a un máximo de 30 códigos, por riguroso orden de preferencia, cumplimentando exclusivamente el código numérico que figura en la relación de plazas ofrecidas en el anexo I.

ADMINISTRACION LOCAL**8403** *RESOLUCION de 22 de marzo de 1990, del Ayuntamiento de Vitoria (Alava), referente a la convocatoria par proveer una plaza de Ingeniero Industrial.*

En el «Boletín Oficial del Territorio Histórico de Alava», de fecha 28 de marzo, se publican íntegramente las bases de la convocatoria de proceso selectivo para la provisión de una plaza de Ingeniero Industrial en la Empresa (AMVISA) Aguas Municipales de Vitoria.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria se efectuarán en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Vitoria-Gasteiz, 22 de marzo de 1990.—El Alcalde-Presidente.

8404 *RESOLUCION de 26 de marzo de 1990, de la Diputación Provincial de Alicante, por la que se señala el día, lugar y hora de celebración del sorteo para determinar el orden de actuación de los aspirantes a pruebas selectivas del año 1990.*

La excelentísima Diputación Provincial de Alicante, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, realizará sorteo público el quinto día hábil a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, en el Palacio Provincial (avenida de la Estación, 6), de esta ciudad, al objeto de determinar el orden de

actuación de los aspirantes que concurren a las pruebas selectivas para ingreso de personal que se celebren en el actual ejercicio de 1990, en aquellos ejercicios en que no puedan actuar conjuntamente, insaculando la letra que indicará, por orden alfabético de apellidos, cuál será el primer aspirante a actuar en cada convocatoria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alicante, 26 de marzo de 1990.—El Presidente accidental, Antonio Mira-Perceval Pastor.—El Secretario general, Patricio Vallés Muñiz.

8405 *RESOLUCION de 27 de marzo de 1990, del Ayuntamiento de Cáceres, referente a la composición de Tribunal calificador y señalamiento de fecha de comienzo de los ejercicios de la oposición libre convocada para la provisión en propiedad de una plaza de Arquitecto.*

Por Resolución de esta fecha he dispuesto la aprobación de la composición del Tribunal calificador de la oposición libre convocada por este Ayuntamiento para la provisión en propiedad de una plaza de Arquitecto, quedando la misma de la siguiente forma:

Presidente:

Titular: Ilustrísimo señor don Carlos Sánchez Polo, Alcalde-Presidente de este excelentísimo Ayuntamiento.

Suplente: Don Marcelino Cardalliaquet Quirant, Primer Teniente de Alcalde.

Vocales: En representación del Profesorado oficial:

Titular: Don Francisco Claros Vicario, Arquitecto, con destino como Profesor en la Universidad de Extremadura.

Suplente: Don Angel González García, Arquitecto y también Profesor en la Universidad de Extremadura.

En representación de la Junta de Extremadura:

Titular: Don Abilio Vinuesa Sánchez, Arquitecto de COPUMA, Servicios Territoriales de Badajoz.

Suplente: Don Dionisio Delgado Vallina, Arquitecto con igual destino.

En representación del Colegio Oficial de Arquitectos:

Titular: Don Eleuterio Sánchez Vaca, Presidente de la Delegación de dicho Colegio en Cáceres.

Suplente: Don Vicente Candela Sahuquillo, Secretario de dicha Delegación.

Por la Secretaría General:

Titular: Don Manuel Aunión Segador, Secretario general de la Corporación.

Suplente: Doña María Dolores Rivero Moreno, Técnico de Administración General.

En representación del Servicio:

Titular: Don Miguel Madera Donoso, Técnico Superior de Urbanismo de este Ayuntamiento.

Suplente: Don José Luis Hernández Álvarez, Arquitecto de este Ayuntamiento.

También estará presente en el Tribunal, en representación de la Junta de Personal, el funcionario municipal don Manuel Hernández Gutiérrez, como titular, siendo suplente del mismo el también funcionario don Pedro Borrega Gil.

Secretario:

Titular: Don Germán Muriel Caso, Jefe del Negociado de Personal de este Ayuntamiento.

Suplente: Doña María Victoria González-Haba Martín, Técnico de Administración General.

Lista definitiva de aspirantes:

También se hace público que queda elevada a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, habida cuenta que durante el plazo reglamentario de su exposición al público, no se han presentado reclamaciones de clase alguna contra la misma.

Celebración de ejercicios:

Se hace público asimismo que, de no formularse reclamación alguna contra la anterior composición del Tribunal, la celebración del primer ejercicio del concurso-oposición, tendrá lugar a las dieciocho horas del día 5 del próximo mes de junio, en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con la normativa vigente y bases de la convocatoria y a efectos de reclamaciones en el plazo de quince días.

Cáceres, 27 de marzo de 1990.—El Alcalde, Carlos Sánchez Polo.